



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 191/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 1188/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita la designación interina de la agente Pilar Fernández Árbol en el cargo de Prosecretaria Letrada.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 60/2016, quien informó que el cargo de Prosecretaria Letrada en cuestión se encuentra vacante en virtud de la transferencia de la Dra. María Mercedes Casas al Ministerio Público de la Defensa, conforme Resolución de Presidencia N° 526/2015.

Que actualmente la agente Fernández Árbol se encuentra adscripta a la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Nación, conforme Resolución de Presidencia 1378/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia de registración N° 674/02-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción de la agente Pilar Fernández Árbol, dispuesta por Resolución de Presidencia N° 1378/2015.

Art.2°: Designar a Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 191 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires